

SE PUBLICA
POR
S J IMPRENTA
CALLE
WASHINGTON
19

El Departamento

APARECE
LOS
JUEVES
Y
DOMINGO
POR LA TARDE
NO SE DEVUELVEN
LOS ORIGINALES

SUSCRIPCION PAGADERA ADELANTADA

Por un mes 0.70 cts.
" " semestre 4.00 pts.
" " año 7.50 "
Número suelto y del dia. 0.10 cts.

PERIODICO LIBERAL, POLITICO Y COMERCIAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE

S U N O M B R E

REDACTOR: JULIO C. BADIN

DIRECTOR

RAMON D. BADIN

REGENTE

ROLANDO B. BADIN

DIRECCION Y REDACCION
CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remitan no se tendrán en cuenta

EL DEPARTAMENTO

Colonia, DOMINGO 12 DE MARZO DE 1899

CONTENIDO GENERAL

A la hora que escribimos estas líneas, aun no se conoce en qué ciudadano recaerá el nombramiento de Jefe Político para este Departamento, no faltando quien asegure que el que cuenta con mayores probabilidades, lo es el Dr. don Carlos Martínez Castro.

Sea él el Coronel don Andrés A. Vera, otro de los candidatos q' se menciona, será un nombramiento muy bien recibido, pues ambos señores son altamente estimados en el Departamento y como cuentan con la suficiente preparación, no hay la menor duda que sabrán implantar una administración honrada á la par que propender como buenos vecinos por que el Departamento de Colonia salga del marasmo en que yace y entre con aceleridad por las vías de progreso, pues siendo él uno de los mas ricos de nuestro país, está llamado también á figurar en primera línea siempre y cuando que sus principales autoridades se preocupen por introducir reformas relacionadas con todo aquello que redunde en beneficio ya sea de esta ciudad ó sus pueblos adyacentes.

De nada vale que un Jefe Político sea solamente bueno, que su autoridad sea el reflejo del orden y la moral, sino reúne condiciones de iniciativas que tengan al desarrollo de progreso y esto mal puede existir en personas que no están avenidas ni tienen arraigo en el Departamento, los que no se cuidan de otra cosa que velar por sus policías y administrar bien y regularmente el presupuesto, á esto simplemente se reducen las obligaciones que se abrogan los jefes políticos extraños á los departamentos de campaña y si no ahí tenemos el nuestro, que adelantos les debe á los varios delegados del Poder Ejecutivo que le han sido designados?

Ningunos, absolutamente ningunos y agreguemos á esto que cada Jefe Político que le ha tocado el honor de ser nombrado para la Colonia, cada uno de ellos ha importado la dotación completa de empleados, como si aquí, en Carrelo, Rosario y Palmira faltaran hombres de reconocida competencia y honradez para desempeñar destinos públicos.

Tan añeja como inicua moda está inventada, pero que desaparecerá con el solo hecho de nombrarse un Jefe Político ya sea hijo ó vecino de este Departamento, el que conociendo las aptitudes de todos, á buen seguro que no ha de traer elemento extraño, dándoles un

sitio de preferencia á aquellos que lo merezcan y que á su no estéasean.

Es indescriptible el regocijo que reina en la población, al tenerse conocimiento que por fin ha llegado el momento que el departamento de Colonia sea gobernado por una persona que se lo conozca, de quien no puede esperarse si no buenas obras y que conociendo también á sus gobernados sabrá apreciar á cada uno en lo que vale.

Repetimos, sea el Dr. Martínez Castro ó el Coronel Vera, cualesquiera de ellos tiene que ser un excelente Jefe Político y es por lo tanto que el Departamento de Colonia está de felicitaciones por cuanto le esperan días de felicidad.

LA CALZADA EN EL BAÑADO

En una sesión que celebró hace algún tiempo la Junta E. Administrativa, acordó se procediera á alambrar hacia un lado y otro la calzada existente en el Bañado.

La disposición no ha podido tener mayor acierto, pero es el caso que hasta ahora no se ha practicado aquel trabajo tan sumamente necesario por cuanto de él depende la conservación de la gran obra que nos ocupa.

Desde que la calzada y puente en el Bañado quedó librado al tránsito público, la Junta sostiene un peón destinado exclusivamente para el cuidado de aquello, pero de un tiempo á esta parte dicho peón entró á ingresar en la cuadrigilla dependiente de la Corporación municipal, la cual es la encargada de componer los caminos y pasos públicos.

Estamos seguros que la honorable Junta E. Administrativa ignora lo que está sucediendo á causa de no haberse construido aun el alambrado y no haber tampoco quien vigile y evite que aquella importante obra no se destruya.

Nosotros hemos tenido ocasión de presenciar últimamente, subir y bajar la calzada unos vehículos que por allí transitaban y como es de suponerse que esos no han de ser los primeros ni los últimos que tal operación hacían, no demorará mucho que se noten desperfectos ocasionados por el desmoronamiento.

De modo que se hace necesario y esto á la brevedad posible, que la Junta mande alambrar ó de lo contrario ordenar se instale el peón que siempre ha habido, á fin de evitar q' el abuso continúe, pues sería muy deplorable que una obra que tantos miles de pesos ha costado y que proporciona también tantos beneficios, venga á quedar inservible dentro de poco por el abandono que de ella se haga.

En nombre pues de los intereses de

nuestra localidad y apelando á los buenos sentimientos que les anima á los señores ediles, venimos á pedir se preste urgentemente la debida atención á lo que dejamos apuntado.

Así lo esperamos.

COLABORACION

EL TREN EN SALVO

El 19 de Noviembre de 1869 se desencadenó en la región sur de Alemania, una terrible tormenta de lluvia. Durante veinte horas consecutivas el agua caía á torrentes hasta que parecía que era el principio de un nuevo diluvio. Los ríos salían de madre y los pequeños arroyos convertidos en impetuosos ríos barrian cuanto encontraban á su paso.

Eran las nueve de la noche cuando el cojito Carl Springel, tomando sus muletas salía de la casucha donde vivía solo, para llevar la cena á su padre que estaba de guardia en el puente que cruza la «Sima del Diablo» en la línea del ferro carril «Gran Sur» de Alemania.

La «Sima del Diablo» es el nombre caprichoso que se le ha dado á una inmensa hendidura en la piedra viva, 200 pies de ancho y 150 de profundidad, donde los ingenieros habían construido un sólido puente de madera y hierro, capaz, según ellos, de resistir cualquier embate del torrente ó del vendaval.

El deber de Wilhelm Springel—padre de Carl—era estar de guardia en noches de tormenta y prevenir á los trenes que llegaban de cualquier peligro oculto que existiera.

Abajo de este puente, formando remolinos, las aguas de un pequeño arroyo; pero esta noche el diluvio lo había convertido en furioso torrente. Carl Springel avanzaba penosamente apoyado en sus muletas, en medio de las espesas nieblas de la noche, cegado casi por la lluvia que le azotaba el rostro.

Se hallaba á unos cien pasos del puente, cuando de pronto por arriba, el fragor de la tempestad sonó un terrible estruendo, que heló la sangre del valeroso muchacho.

Era el puente, ese puente que se había tenido por incombustible.

Había sucumbido á la fuerza de las aguas que, precipitándose á torrentes por la ladera de la montaña, habían arrancado por socavar sus cimientos.

Apurando el paso cuando podía, Carl llegó á la vía del tren y vió la confirmación de sus peores temores. Sobre la vía, á unos tres ó cuatro pasos de donde había sido la entrada al puente, se veía la zorra de manos de su padre, con su linterna roja, que despedía una débil luz, y su escasa iluminación bastaba para darse cuenta de la magnitud del desastre. No quedaba un vestigio del maderamen del puente, y la sima abierta, llena del torrente que contaba, era lo único que se veía.

Padre! —padre! —gritó Carl con toda la fuerza de sus pulmones. —Padre! —padre! —gritó otra vez— ¿dónde estás?

Pero ninguna voz le contestaba, y cruzó por su mente la terrible seguridad de que su padre había perecido en el puente.

Por un instante un inmenso dolor le embargaba el pensamiento; pero solo por un instante. Rápido como la luz, cruzó por su mente el recuerdo de que á esa hora debía pasar por allí el último tren que salía de la gran ciudad, de allí, lejos, con su carga preciosa de vidas humanas.

Ninguna señal de peligro arrojaba sus rojos destellos desde la torrecilla del puente; y ajenos á la horrible suerte que les aguardaba, llegaban en alas del vapor para precipitarse al horrible abismo que se abría ahí donde un momento antes el puente ofrecía una mentida seguridad.

Que debía hacer! Olvidándose por un instante de la irreparable pérdida que acababa de sufrir, se dijo que su deber era sustituir á su padre, y si posible, advertir al tren de su peligro antes que fuera tarde.

Pero ¿cómo hacerlo?

La tempestad arreciaba cada vez más y la lluvia caía en cataratas cual si nunca debiera parar. Escuchad! Ya mismo siente el sordo ruido del tren que se precipita á su destrucción, y ha de estar cerca ó no lo diría en medio de la tempestad. Sus piernas baldadas le impiden correr á su encuentro, pero tiene la zorra de manos, y quizás ella le sirva para su objeto.

Con un esfuerzo sobrehumano hace funcionar el manubrio, y comienza á moverse el carro lentamente primero, luego con creciente velocidad.

Adelante, adelante se abalanza el potente caballo de hierro; cerca, más cerca, se aproxima en su sobre carrera. ¡Oh! siquiera pueda advertirles mientras todavía haya tiempo de detener el tren!

Siquiera pueda alejarse bastante para evitar que el tren se precipite á ese horrible abismo.

Adelante; vuela el tren y la vía cruje bajo su enorme peso. De pronto, saliendo de una curva á cincuenta pasos de él, la luz del gran reverbero le hierve la vista y sabe que el tren está sobre él.

Carl suelta el manubrio y afianzando se con una mano, con la otra agita violentamente la linterna.

El puente se ha caído, el puente se ha caído, grita con toda la fuerza de sus pulmones, el puente se ha caído, el puente se ha caído.

El maquinista le ha visto, mas no le puedes salvar; con un choque sordo la máquina barre el obstáculo y sigue su carrera, pero con velocidad disminuida.

La zorra y el muchacho vuelan por los aires, para caer á veinte pasos de

EL DEPARTAMENTO

allí, y cuando encuentran a Carl, ya no es más que un cuerpo aplastado, magullado y sin vida. Pero el tren se ha salvado. Con un terrible estrémecimiento, en medio del ruido estridente del vapor que escapa, el tren se detiene, se detiene a diez pasos del borde del precipio y todos están a salvo, salvados por el heroísmo sin igual de ese pobre baldado que ha vendido su vida para que ellos vivan.

En el verde cementerio de una tranquila aldea en el sur de Alemania, se ve la tumba donde descansa. En la cabecera, levantóse una modesta losa, costeada por aquellos que debieron la vida a su abnegación, en que se ha gravado esta inscripción:

CARL SPRINGEL

De edad 14 años

Murió como un héroe y un mártir y salvó doscientas vidas.

LA ATENCIÓN!

Llamamos la atención de todas aquellas personas que adeudan suscripciones, avisos y publicaciones a este periódico, se sirvan mandar chancellar sus créditos, previniendoles que de no hacerlo así, tomaremos otras medidas.

Al mismo tiempo advertimos que la Redacción de EL DEPARTAMENTO no aceptará suscripciones, avisos, publicaciones o cualquier trabajo que se le encienda, sin ser satisfecho su importe adelantado.

ECOS DEL DÍA

Preparativos de recibimiento

Esta noche debe celebrarse una reunión de vecinos de esta localidad a objeto de nombrar una Comisión que se encargue de invitar a la población, para recibir al nuevo Jefe Político que con arreglo a lo que determina el Art. 119 de la Constitución y en cumplimiento de lo prometido por el Presidente de la República y el nuevo gabinete, se les acordará a los departamentos, designándoles a cada uno de ello lo que tanto y tanto anhelan.

Oportunamente y si necesario fuere, daremos a conocer el resultado por hojas sueltas.

Recolección de firmas

Ayer ha andado en algunas casas el joven Angel Volante solicitando firmas para pedir al gobierno, no sea separado el Jefe Político interin de este Departamento señor Pedemonte.

Creemos sin temor de equivocarnos que el trabajo será inútil, pues antes que las firmas a suscribir la petitoria, está la carta Fundamental y si bien ella ha sido escarnida, hoy el país no está dispuesto a consentir escándalos de semejante magnitud y entendiéndolo así los señores Ministros que actualmente componen el gabinete de Cuestas al aceptar las carteras ofrecidas fué a condición de cumplirse los preceptos constitucionales con especialidad el que se relaciona con el nombramiento de Jefes Políticos, pues de ello depende el desarrollo de progreso en los departamentos de campaña, principal fuente de riqueza de nuestra joven República.

Exportación de trigo

Encuentrase cargando trigo en nuestro puerto el pailebot argentino «Violet Min» de porte 220 toneladas, cuyo cargamento será conducido a Buenos Aires por cuenta del fuerte comerciante de esta plaza, señor Santiago Fernandez.

Buque perdido

Hace dos días se fué a pique en el arroyo de San Juan, el pailebot de fierro de nombre Arturo Artier, el que se encontraba cargado de leña y pronto para ponerte en viaje para Montevideo.

El Arturo Artier, es de propiedad del señor Cumellas, del comercio del Rosario.

La mujer vestida de hombre

La infeliz mujer que fue traída del Carmelo y que dimos cuenta en el número anterior, reproduciendo de nuestro colega «El Orden» lo que al respecto dijo,—podemos agregar que al haber andado vestida de hombre por la campaña, fue debido a haber recibido hospitalidad en casa de una inhumana familia radicada en el Departamento de Soriano obligandole a cortarse el pelo y vestirse de varón, hechandola a deshoras de la noche al campo, donde aquella desgraciada anduvo errante hasta ser encontrada por el Comisario de una sección del Carmelo.

Carmen Castroman que así se llama la desdichada mujer, es joven, bien parecida y según el reconocimiento médico que se le ha verificado, no tiene alteradas sus facultades mentales, pues adolece únicamente de falta de memoria a causa del estado de dureza en que se halla.

AVISOS

IMPORTANTE AVISO

Se vende la Balandra «Victoria Madre» anclada en el puerto de esta ciudad, con todos sus aparejos, bote y demás útiles en perfecto estado.

Dicho buque, es de once toneladas metrícias de registro. Para tratar verse con don Baltazar Faverio calle Montevideo N°. 7.

Colonia Marzo 11 de 1899.

AL PÚBLICO

Se previene a todas aquellas personas que adeudan suscripciones o otros trabajos a la imprenta de «La Democracia», que deben entenderse exclusivamente con el Sr. Washington J. Torres, cuyo señor es el único autorizado por nosotros para firmar recibos en nuestro nombre.

Los Accionistas.

JUDICIAL IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

PO

ENRIQUE CARBALLO

SIN BASE

AL MEJOR POSTOR,
BIEN DICHO,
POR LO QUE DEN

De todas las existencias de Tienda, Almacén, Mercería, Talabartería, Cristalería, Arimazones, Mostradores, Escritorio, Caja de fierro etc etc todo perteneciente a la casa de comercio del fallecido don Nicolás Martínez, denominada «La Perla» sito en la calle General Flores esquina a la de Florida, frente a la gran Plaza «25 de Agosto».

Comerciantes, Estancieros, Carpinteros, Pintores y demás público en general no olvidar que estos son los momentos de pinchiar.

Nadie debe quedarse atrás...!

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Nicolás Minelli, y a solicitud del Sindicato provisorio del concurso de don Nicolás Martínez, los días Miércoles 15, 16, 17, 18 y subsiguientes del corriente mes y hasta su completa liquidación, empezaré en el mismo local a las 8 en punto de la noche a la venta al mejor postor y dinero al contado, de todas las existencias, arimazones y demás útiles de dicha casa, consistentes en gran surtido de Percales, Spigatones, Telas floridas, Listados, Merinos, Cretonas, Franelas, Satines, Paños, Casinetas, Brines, Bombas, Cintas, Puntillas, Corses, Blondas, Tules, Gasas, Piñones, Géneros fantasía, Brillantinas, Bengalinas, Velos de monja, Tartanes, Paños, Cortes de traje para hombres. Lienzos, Trues, Creas, Madras, Alemaniscos, Género blanco de hilo, Itas, seda, Suras, Trues, Paños de dama, Galateas, Hules, Mezclas, Percalinas, Camisas blancas, Camisetas de punto, Tricot, Bombachas,

Calzoncillos, Calcetines, Medias para señoras y niñas, Pañuelas, Frazadas, Chalones, Gran existencia en zapatería, Acordeones, Pantalones, Sacos, Chalecos, Trajes completos, Blusas, Pañuelos, Corbatas, Cuellos, Puños, Crespones, Muñecas. Portamonedas, Carteras, Espejos, Hilos, Sedas, Ballenas. Surtido de perfumería. Cinturones. Papelería. Tencillas, Cinchas, Bastos, Pecheras con yuguetes, Cueros, Cabezas, Sobrecinchas, Estriveras, Rebenques, Coginillos, Tabacos, Cigarros, Almidon, Fósforos, Cafés, Conservas, Arroz, Yerbas, Thes, Especias, Pasas, Almidon. Gran surtido en bebidas extranjeras y del país. Vasos, Copas, Botellones. Jarras, Lámparas. Juegos vidrio. Juegos laborto. Pantallas. Fuentes. Pocillos. Azucarreras y teteras. Frenos. Pasadores. Ceraduras. Esteribos, Candados. Molinillos. Pinturas. Aceites finos. Vinos. Vinagre. Aguardiente.

Infinidad de mercaderías que por su mucha extensión no se detallan.

No olvidar que desde el 15 del corriente mes hasta su completa liquidación se seguirá rematando dando principio todos los días a las 8 de la noche.

Colonia 10 de Marzo 1899.

ENRIQUE CARBALLO

Rematador Público.

ALMONEADA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Juan Angel del Bono, sobre venta de una finca que posee en prindiviso con sus hermanas Escolástica y Segunda del Bon, —se va a proceder a la venta en pública almoneda el día veinte y tres del corriente de tres a cinco de la tarde y en las puertas de este Juzgado, —de una finca y terreno, situados en esta ciudad, compuesta el terreno, de una área superficial de quinientos cuarenta y cinco metros, seiscientos sesenta y dos milímetros—y el edificio de un es, acoso salón, tres piezas de azotea, una pieza techo de zinc, dos cocinas, dos letrinas, dos patios embaldosados, algibe y demás mojeras que contiene, que lindan por el Norte con la calle General Flores, por el Este por formar esquina con la calle Artigas, al Sud con don Juan Lercari y al Oeste con don Pedro Romans; cuya propiedad ha sido tasada en la cantidad de CUATRO MIL PESOS.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasa, y que el mejor postor deberá consignar la suma de cien pesos, en el acto de la almoneda, a los efectos del Art. 919 del Cod. de P. Civil.

Colonia, Marzo 3 de 1899

RAMON BARBOT

Escríbano Público.

JUDICIAL

Par disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don NICOLAS MARTINEZ, queda prohibido el hacer pagos o entregas de efectos al fiduciario, so pena de no quedar exonerados los que lo hiciesen de las obligaciones que tengan pendientes; previniéndose a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallecido que deben hacer manifestación de ellas por escrito a este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. También se hace saber a los acreedores que deben presentar a los Síndicos los títulos y justificativos de sus créditos, dentro del término de treinta días.

Colonia Febrero 11 de 1899.

RAMON BARBOT

Escríbano Público.

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bernardino Cassanollo, citándose a los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días. Al mismo tiempo se cita, llaman y emplaza a los herederos Servilliana y Santiago Cassanollo, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento que no comparecer, se les nombrará defensor lo oficio.

Colonia, Febrero 8 de 1899

RAMON BARBOT

Escríbano Público.

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, Doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los conyuges don Santiago Fernandez y Doña Juana Sena y de la hija en estos Doña Evarista Fernandez de Aguirre, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ellas, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días. Al mismo tiempo, se cita, llaman y em-

plaza a los herederos Santiago Fernandez, Justino Fernandez, Francisco, José, Bernabé, María Hipólita Fernandez, María Puentes de Fernandez, Mariano Varela y Paula y Gumersinda Aguirre, a fin de que dentro del mismo término de treinta días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en dichos juicios sucesorios bajo apercibimiento de nombrarlos defensor de oficio.

Colonia, Febrero 8 de 1899

RAMON BARBOT

Escríbano Público

JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Petrona Funes de Espino, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Febrero 10 de 1899.

RAMON BARBOT

Escríbano Público.

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges Don Eduardo Solano y Doña Ana de la Quintana, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Febrero 22 de 1899.

RAMON BARBOT

Escríbano Público.

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel D. Riveiro contra la sucesión de don Manuel A. Méndez sobre cobro de un crédito hipotecario, se va a proceder a la venta en pública almoneda, y al mejor postor el día veinte y seis del próximo de tres a seis p. m. y en las puertas de este Juzgado, —de la tercera parte primitiva que corresponde a la sucesión Méndez en dos tracciones de campo de pastoreo situadas en la segunda sección judicial de este Departamento, compuesta la primera de sesenta y cinco hectáreas diez y seis áreas y ochenta y nueve centímetros, que tiene por límites al Norte don Vicente Pérez, al Este el Arroyo San Juan, al Este la cañada de las Piedras, al Oeste Doña Rosario y Doña Antonia Morales y la otra tracción se compone de treinta y siete hectáreas ochenta y nueve áreas y cuarenta centímetros y lindan al Norte con campo de los hermanos Manuel, José y Lindolfo Méndez, por el Sur con el citado don Vicente Pérez y al Oeste la sucesión de don Francisco Leguizamón. Se previene que el mejor postor en el acto de la almoneda deberá consignar la cantidad de cien pesos, a los efectos del Art. 919 del Cód. de P. Civil.

Colonia, Febrero 23 de 1899

RAMON BARBOT

Escríbano Público.

ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos seguidos por el Banco Nacional en Liquidación contra don Tomás Burgoen, sobre cobro de pesos, —se va a proceder a la venta en pública almoneda, el día veinte y tres del corriente, de tres a cinco de la tarde y en las puertas de este Juzgado, —de una fracción de campo de pastoreo, de propiedad del demandante, situado en Tarariras (la est. sección), y comprende de doscientas veinti y nueve hectáreas ochenta y cuatro cientos noventa y nueve metros lindando por el Norte con el arroyo de Tarariras y gato del mismo; por el Sud con don Daniel Geymán y Gregorio Leguizamón de Rubaz, y al Oeste con la misma Sra. Leguizamón de Rubaz, y al Este con don Benito García; cuya cuadra ha sido tasada a «nueve pesos» la hectárea. —Se previene que no se admite oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasa y que el mejor postor deberá consignar la cantidad de cincuenta pesos en el acto de la almoneda, los efectos del Art. 919 del Cód. de P. Civil. —Se hace presente que según consta de los certificados que obran en autos, de los Registros respectivos, la propiedad que se vendrá no reconoce gravamen de ninguna especie.

Colonia, Marzo 7 de 1899

RAMON BARBOT

Escríbano Público.

JUDICIAL

Por el presente se cita y empleza a doña Cruz Badell de Giménez, por segunda vez, para que comparezca ante este Juzgado y dentro del término de treinta días a estar a derecho en el juicio que sobre reconocimiento de firma y cobro de pesos se ha promovido don Pascual Salvarezza, bajo apercibimiento que de no hacerlo se lo nombrará defensor de oficio de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 308 del Código de P. Civil.

Colonia Febrero 22 de 1899.

JUAN J. BRUSCHERA

Juez de Paz.

BARRACA DEL PUERTO

Esta barraca, a fin de facilitar al comercio sus operaciones, cobrará en adelante por 100 ks. de carga y descarga de cereales y frutos del país que no vengan a depósito.

Los precios serán convencionales hasta tanto se confeccionen las tarifas.

EL DEPARTAMENTO

EDICTO

Por disposicion del que suscribe, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de la Colonia, se hace saber al público que en el mes de Octubre del año próximo pasado y en la costa Sur del Río de la Plata, se han encontrado ciento cuarenta y dos piezas de madera y en la costa Norta cincuenta tirantes piano-tea, por lo que se empieza á los que se consideren con derechos de propiedad á la citada madera, se presenten ante este Juzgado á deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días.

Colonia, Diciembre 13 de 1898
JUAN J. BRUSCHERA.

EMPALAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza á don CONCEPCION ALVAREZ, para que dentro del término de noventa días, comparezca á estar á derecho en los autos sucesorios de su fallecido padre don Isidro Alvarez, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de oficio.

Colonia, Diciembre 2 de 1898
RAMON BARBOT
Escríbano Público

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se cita, llama y emplaza á los señores don Juan José, don Lilia, don Nicolás, don Segundo y don Transfiguración Caro, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado á estar á derecho, contestar la demanda y llenar el requisito en la conciliacion en el juicio que les ha iniciado don José Pérez Martínez, sobre cumplimiento de una promesa de vista, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio.

Colonia Febrero 15 de 1899.

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EDICTO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don DIEGO GRIFFIN, ciudadano á todos los que por cualquier título se consideren derechos a ella, que se presenten á diligencias con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Febrero 22 de 1899.
RAMON BARBOT
Escríbano Público.

HOJALATERIA SPANOLA

DE
JOSÉ RIVAS CUQUET
CALLE 18 DE JULIO Nos. 60 Y 62

Esta acreditada casa avisa á sus favorecedores y al público en general, que se ha hecho toda clase de trabajos pertenecientes al ramo con prontitud y esmero, como tambien cuenta con un variado surtido en artículos concernientes al mismo, á precios sumamente equitativos.

MANUEL CARBAJAL

CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general
ESCRITORIO DE VICTORICA Y Cia.

18 DE JULIO 375
MONTEVIDEO

MIGUEL REPETTO
Se encarga del despacho de buques y toda clase de corretaje que tenga anexion con la marina.

BARBERIA ORIENTAL

D. CLAUDIO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y afeitan, como tambien cuenta con los instrumentos mas modernos para extrair muelas.

CAMPO DE LABRANZA

Se vende una fraccion de excelente campo de labranza compuesto de 292 cuadras á una legua del puerto de Concordias -- para informes dirigirse al escritorio de don Elias Salorio.

¡OJO! A los Fumadores

Los únicos cigarrillos en cuyo elaboracion se emplea pur tabaco Ha bano XX, son los "Fresquitos" de la fábrica "La Perseverancia" establecida en esta ciudad, de propiedad de Itaque y Cia.

PROBADLO!!

A LAS FAMILIAS

Acaba de llegar á esta ciudad procedente de Buenos Aires, la señora Morinie F. do Dr. Angelo, habiendo resuelto establecer provisoriamente un taller de modistería en la casa perteneciente á don José D' Angelo.

La aramada modista se ofrece á las familias de la Colonia, garantizando esmero en la confección de vestidos, gorras y sombreros, á precios equitativos.

Aprovechen la ocasión las bellas colonienses.

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos, que tengan la idea de plantearlos, les es de todo indispensable adquirir en compra aquellas injertos refractarios á la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de esto ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completa lo viñedos.

El viticultor que deseé ver su trabajo bien remunerado y completamente garantido, no debe temer en hacer sus plantaciones de postes, injertos Americanos, injertando con la variedad que mas le agrade, á cuya cresta pueden hacer sus pedidos de bacabados, injertos, estacaes y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdanes don Manuel Caballero quien los atenderá.

ZAPATERIA "LA SIN RIVAL"

DE
LELIO BENEDETTI

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Petines para señoras, milanesas y caballeros, hechos en el país y extranjeros.

CALLE GENERAL FLORES

COLONIA

Centro Ganadero

18 DE JULIO. Núms. 373 y 375
VENTA PERMANENTE DE

REPRODUCTORES

ALEXANDRO VICTORICA Y Cia. AGENTES DE NEGOCIOS

Remates, Consignaciones en general. Arrendamientos y compra venta de campos, ganados. Hipotecas. Compra de artículos para estancieros y agricultores. Marcas y señales. Se encargan de asuntos judiciales y administrativos, cobranza de alquileres sueldos y pensiones.

Teléfonos: "La Uruguaya" núm.
"La Cooperativa" núm.

ADVERTENCIAS

Los escritos anónimos no se tendrán en cuenta.

La correspondencia á nombre del Director.

Las publicaciones que abarquen la cultura necesaria y el interés, sea político ó general, verán la luz gratis, debiéndose someter á juicio del Director empero, si particular, deberán abonar su importe adelantado.

Los remitidos, solicitadas, avisos, y suscripciones reciben hasta las 6 p. m. del día anterior á su salida, siendo sus precios limitados y profijados en tarifa, PAGO ADELANTADO.

En las mismas condiciones, excepto el horario recibese toda clase de trabajos tipográficos, siendo su pago MITAD AL CONTADO y mitad al recibirse del trabajo encargado.

CAFE Y RESTAURANT DEL RUSO

CASA PERTENECIENTE A LA SUCESION BELTRAMMI

FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para banquetes, recibe pensionistas y lleva viandas á domicilio contando con un personal suficiente para atender á cualquier pedido que se le encargue. — Especialidad en el café como también en bebidas finas, extranjeras y del país.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMERICA

30 MONTARASES

En el establecimiento "Casa Blanca", situado en la Agraciada, próximo á Nueva Palmira se necesitan 30 monarcas para voltear y hacer teja de medida como también carbón.

Colonia, Mayo 25 de 1898.

GANADO FLOR

Hay para vender mil novillos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesion Navajas, situado en el paso de la Arena, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilario Leon, y en Fray Bentos con

Arturo W. Landó.

"LA PERLA" TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA DE NICOLAS MARTINEZ

Ofrezco á mis favorecedores un completo y variado surtido de artículos en los ramos de Tienda, Mercería, Ropería, Sombrerería, Zapatería, Talabartería, Almacén, Ferretería, etc. etc.

Se compran cereales — CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA FLORIDA

COLONIA

CAMPO PARA GANADERIA

Se desea arrendarse seiscientas hectáreas con poblaciones. Se preferire sobre la costa del Uruguay.

Ocurrir á Baqué y Cia.
CALLE SAN JOSÉ N°. 20
COLONIA

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

DE
EL AGUILA

DE ENRIQUE CARBALLO Y Cia.

Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores.

COLONIA

PROCURADORES

MEDICOS Y REMATADORES

ELIAS SALORIO

PROCURADOR Y DEFENSOR
Calle Montevideo N°. 71 Colonia

BERNARDO PAZ

PROCURADOR Y DEFENSOR
Rosario Oriental

JUAN M. SALORI

PROCURADOR Y DEFENSOR
CARMELO
JOSE POU CARDONER
MEDICO CIRUJANO
Consulta de 7 a 2 p. m.

CALLE FLORIDA

JUAN SMITH
FARMACEUTICO
Carmelo

FRANCISCO GIBBS
Corredor y Rematador Patentado

Ocupase de la compra—Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

BOLSA DE COMERCIO
MONTEVIDEO

PEDRO SOLANO

AGRIMENSOR DE NÚMERO
Calle Palmira

LAURO RODRIGUEZ

DEFENSOR JUDICIAL
Tacuarembó MONTEVIDEO

AVISO ESTANCIA

"Casa Blanca"
DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino y tala.

DEPÓSITO DE CARBÓN

Este establecimiento se compromete á entregar 7000 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo establecimiento.

CERA DE Abeja

Se compra cualquier cantidad de un kilo en adelante. Dirijirse á Carlos E. Druillet 279 Calle 25 de Mayo 279.

Montevideo

IMPRENTA

D E
“EL DEPARTAMENTO”

PERIODICO FUNDADO EN 1891

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido en tipos, viñetas, y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicado que sean, contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.



Especialidad en esquinas fúnebres, invitaciones de enlace, tarjetas, recibos, carteles, membretes, memorandums, folletos, pagarés etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con pronitud y esmero, los precios sumamente módicos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLONIA

SASTRERIA
“LA PROTECTORA”

DIRIGIDA POR EL AFAMADO CORTADOR, DON JUAN CASSATTI

Única casa en la Colonia que hace trajes más bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con un variado surtido en cazarínes, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San Juan

DE
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar a domicilio cualquier pedido que se le haga, garantizando puntualidad y esmero.

CABALLERIA Y TAMBO
D E

CARLOS GATTI

Atendida a todas horas del día y de la noche.

LORENO HERNANDEZ
REMATADOR PÚBLICO
COLONIA

ENRIQUE CRBALLO
REMATADOR PÚBLICO
COLONIA

FELISBERTO ISBARBO
REMATADOR Y COMISIONISTA
CARMELO

RAMON BARBOT
ESCRIBANO PÚBLICO
Calle 18 de Julio N° - Colonia

EL DEPARTAMENTO

MOLINO A VIENTO
DEL
“PROGRESO”

En este establecimiento se atiende á cualquier pedido de harinas de todas clases, arroz, arrozillo y demás artículos del ramo, garantizando su calidad y á precios sin competencia.
GENERAL FLORES ESQUINA RIVERA
RAFAEL CUTINELLA Y HNO.
Colonia.

CAFFÉ POPULAR

D E
LUDOVICO ALFANO Y COMPAÑIA

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGÓ

Esta casa ofrece al público su servicio en café y billar despacho de vevidas extranjeras y del país.

HOTE PIARRAS
D E
PEDRO MOUSSAMPE

El antiguo y creditado Hotel “Piarras”, sitúa do en esta ciudad, en la Calle Ituzaingó, tiene comodas habitaciones para hombres solos y familias, contando asimismo con carruajes para alquilar.

Los pasajeros encontrarán un excelente aerio de comedor, llevándose también viandas a domicilio y aceptándose pensionistas, á un modesto precio.

“ZPATERIA TOSCANA”
D E
JOSE BENEDETTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre medida, á cuyo efecto cuenta con un sobresaliente personal de operarios, los que ejecutan calzado sólido y elegante. Como las ventas son al contado, el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

“LOS AMIGOS”

ALMACEN
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

D E
José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO E QUINA GENERAL FLORES COLONIA

Almacen de Milano
D E
BAL TASAR FAVERIO

Única casa en su ramo que expende en la Colonia, artículos de comestibles y bebidas de primera calidad y á precios equitativos.

GRAN TIENDA
Y
ALMACEN

La casa mas importante de las establecidas en campaña, se encuentra situada en Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo Kelland, en la que existe permanentemente un gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, instrumentos de la branza y maderas para construcción de cer cos.

PANADERIA DEL SOL
D E
Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado por las excelentes harinas con que elabora el pan, cuenta siempre con un gran depósito de galleta para atender á cualquier pedido que se le encomienda de campaña.

CALLE YTUZAINGÓ 18 DE JULIO

BARBERIA Y PELUQUERIA
D E
ERASMO GIMENEZ

Perfección en el corte del pelo, gran surtido en artículos de perfumería

Extracción de muelas.

R O S A R I O

CAFÉ CONFITERIA
“EL Águila”
DE
AQUILES GATTI
Calle 18 de Julio esquina Ituzaingó Colonia

Esta casa recientemente establecida, cuenta con un selecto surtido de confituras, recibidas de la gran Confitería de “El Telégrafo” situada en Montevideo.

Cuenta también con bebidas extranjeras de las fábricas más acreditadas del mundo, las que se expenden á precios sumamente módicos que no admiten competencia con el comercio de esta plaza.

El Café y Confitería de “El Águila” posee lujosas bajillas para atender un esmerado servicio á banquetes, bailes, etc. etc.

SARGENTO MAYOR

LUIS FABREGAT

PEDRO DIAZ

ABOGADOS

Tienen su estudio en la Calle Cerrito N°. 118—

Montevideo

Fábrica de Jabón y Velas

D E

MORETTI Y C.

Esta fábrica recientemente plantada en Colonia, se haya en condiciones de surtir al comercio de la ciudad y campaña á la altura de las demás en su género establecidas en Montevideo, disponiendo de un depósito de jabón y velas.

Ventas á plazo.

DIOJENES T. PRADO

—REMATADOR PUBLICO PATENTADO—

COLONIA